

NIO COLECTIVO DE LA EMPRESA PROYECTO JOVEN PARA CENTROS EDUCATIVOS DE MENORES INFRACTORES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA", tras las oportunas deliberaciones, ambas partes por unanimidad alcanzan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Una vez conocido por las partes firmantes del Convenio Colectivo el Índice de Precios al Consumo real correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo pactado en el artículo 5.3, del vigente Convenio Colectivo, proceden a establecer la tabla salarial para el año 2010, que adjunto a esta acta se acompaña.

SEGUNDO.- Siendo de conformidad de los asistentes, acuerdan remitir la citada revisión a la Dirección General de Trabajo para su registro y publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

ASISTENTES:

Por Proyecto Joven

Manuel Díaz García

Por la Parte Social:

UGT

Tijani Hammu Kaddur

Nordin Al-Lal Moh

Y sin más asuntos que tratar, firman la presente acta en prueba de conformidad los asistentes a la reunión.

Tablas Salariales 2010

	S. Base	P. Residencia	Desempeño	C. Disponibilidad	P. Transporte	P. Actividad
Psicologo/a	1.062,64 €	265,66 €	128,11 €	35,34 €	67,45 €	
Gerente	1.062,64 €	265,66 €	128,11 €	219,20 €	67,45 €	97,14 €
T. Social	1.062,64 €	265,66 €	128,11 €	- €	67,45 €	- €
Coordinador	1.062,64 €	265,66 €	128,11 €	301,62 €	67,45 €	- €
Educador	1.020,21 €	255,05 €	106,11 €	35,34 €	67,45 €	- €
Intendente	881,37 €	220,34 €	106,11 €	148,85 €	67,45 €	- €
Mantenimiento	881,37 €	220,34 €	106,11 €	147,06 €	67,45 €	- €
Aux. Educador	881,37 €	220,34 €	106,11 €	- €	67,45 €	- €
Administrativo	881,37 €	220,34 €	106,11 €	153,60 €	67,45 €	288,51 €
ATS/DUE	881,37 €	220,34 €	106,11 €	- €	67,45 €	- €

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 659/2009

EDICTO

201.- D.ª ROCÍO ISRAEL SALAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 659/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Miguel Angel García Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato de Faltas n.º 659/09 seguidos por una presunta falta de hurto, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante PATRICIA PULIDO MOYANO, y denunciado JUAN